



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD – ECO Nº 112/15

Salta, 27 de abril de 2015

Expte. Nº 6.130/15; 6.160/15; 6.148/15;

6.142/15; 6.137/15; 6.136/15;

6.132/15; 6.139/15; 6.134/15;

6.125/15; 6.154/14; 6.151/15; 6.158/15

VISTO : La presentación efectuada por la Directora General Académica de la Facultad, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde emitir acto administrativo rectificativo de las Res. CDECO Nº 47/15, Nº 51/15; Nº 50/15, Nº 44/15, Nº 55/15, Nº 45/15, Nº 48/15, Nº 57/15, Nº 56/15, Nº 46/15, Nº 53/15, Nº 54/15 y Nº 52/15, mediante las cuales el Consejo Directivo estableció plazos para la presentación de docentes de esta Unidad Académica en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

QUE no se actualizaron las fechas de impugnación y recusación a los miembros de las Comisiones Evaluadoras de los Artículos Nº 3 de los proyectos de las Resoluciones citadas precedentemente, de acuerdo a la de aprobación del trámite en el Consejo Directivo, en consecuencia son anteriores a la notificación de los interesados del acto administrativo resultante.

QUE es necesario emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04/15 de fecha 14 de abril de 2015, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, cuyo original corre a fs. 42 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo Nº 3 de las Res. CDECO Nº 47/15, Nº 51/15, Nº 50/15, Nº 44/15, Nº 55/15, Nº 45/15, Nº 48/15, Nº 57/15, Nº 56/15, Nº 46/15, Nº 53/15, Nº 54/15 y Nº 52/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el periodo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada por la presente resolución estará comprendido entre los días 04 al 19 de abril del 2015 a las 18 horas en Mesa de Entradas de esta Facultad”

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y comuníquese con copia a los siguientes Profesores a evaluar: Héctor Eugenio Martínez, Ricardo Jiménez, Sixto Guillermo Alanís, María Ester Capilla, Beatriz del Pilar Crespo, Jorge Cayetano Panusieri, Elio De Zuani, Patricia Alejandra Ulloa, Rosana Elizabeth Ruiz, Dante Gustavo Quiroga, Carolina Piselli, Marcelo Ricardo Hegab y Daniel David Levin, a los miembros de las Comisiones Evaluadoras designadas en el Art. 2 de las resoluciones involucradas, a los respectivos Directores de Departamento, publíquese en cartelera y en la página web de esta Facultad.

ce
nv

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa